

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 568 /

RETIRO, 14 de Febrero del 2013.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Registro de Asistencia de Reloj Control de los Meses Diciembre 2012, Enero 2013.
- 3.- Los Certificados de Fecha 14 de Febrero del 2013.
- 4.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los trabajos fueron desarrollados durante los meses: Enero y Febrero 2013.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, trabajo Extraordinario de 32 hrs. con 18 minutos, realizadas por el Funcionario Sr. Julio Sánchez Lara, Grado 17°, adscrito a la Unidad de Secretaria Municipal, por permanencia, resguardo y cierre del Edificio Consistorial, por Audiencias del Sr. Alcalde, en los meses de Enero y Febrero 2013, según Registro de Reloj Control y Certificados de Ejecución de los trabajos Extraordinarios.

2.- **IMPUTESE**, el monto de al ítem 21.01.004 "Trabajos Extraordinarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JULIO CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



HEDRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Funcionario
- Archivo SECMUN /

RRP/LCV/aoa.